



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<b>TALLER DE NATACIÓN</b>			
<b>Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:</b>		Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca	
• <b>Dirección y teléfono</b>		Emiliano Zapata # 78, colonia Tlaltenango, C. P. 62170, Cuernavaca Morelos, Teléfono: 6885424	
• <b>Horario de atención</b>		Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	
• <b>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b>		Director de Promoción del Deporte Director de Deporte para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores Director de Área	
• <b>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio</b>		Única sede	
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• <b>Persona que puede presentarlo</b>		El trámite lo puede realizar cualquier ciudadano	
• <b>Casos en los que se presenta</b>		Cumpliendo con los requisitos señalados, cuando así se requiera y haya cupo y/o el curso	
• <b>Medio de presentación</b>		El trámite se solicita mediante oficio libre en las oficinas del Instituto del Deporte de Cuernavaca, así como convocatoria por parte del Instituto del Deporte de Cuernavaca para dar a conocer las fechas de los talleres y a través de <a href="https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/login.aspx?tid=100">https://recaudacion.cuernavaca.gob.mx/Tramites/login.aspx?tid=100</a>	
• <b>Costo</b>		Gratuito	
• <b>Área de pago</b>		No aplica	
• <b>Forma de determinar el monto</b>		No aplica	
• <b>Plazo máximo de resolución</b>		15 días hábiles	
• <b>Vigencia</b>		Es valida solo por el permiso	
• <b>Afirmativa ficta / Negativa ficta</b>		Afirmativa Ficta	
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Solicitud dirigida al Director General	1	
2	Identificación oficial		1
3	Acta de Nacimiento		1
4	Fotografía tamaño infantil	1	
5	Certificado médico actual	1	
Observaciones adicionales			
Depende de la disponibilidad de la sede del evento.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Una vez autorizada la inscripción dependiendo la disponibilidad de lugares, se notificara al ciudadano.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• <b>Del trámite o servicio</b>		Artículo 174 fracción III del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos, publicada en el Periódico Oficial "tierra y Libertad" el día 15 de mayo de 2019 con el número de ejemplar 5705.	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



## Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• <b>De los requisitos</b>	Basta con que el interesado presente documentos para identificación, para iniciar el trámite.
• <b>Del costo</b>	Es gratuito.
• <b>De la afirmativa o negativa ficta</b>	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.
<b>QUEJAS</b>	
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070 Email: <a href="mailto:contraloría@cuernavaca.gob.mx">contraloría@cuernavaca.gob.mx</a>	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021